



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 222 -2014/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 27 JUN 2014

## VISTO:

El Decreto Supremo N° 150-2014-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

## CONSIDERANDO:

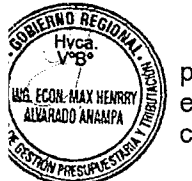
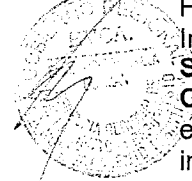
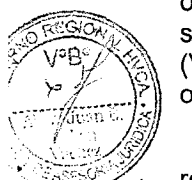
Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 150-2014-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 hasta por la suma de **S/ 13'803,300.00 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, favor de los pliegos Gobiernos Regionales de los Departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín, para financiar el otorgamiento de la asignación especial a favor de los profesores nombrados que prestan servicio efectivo en el ámbito de influencia del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), y de los profesores contratados que laboran en los ámbitos de intervención directa o de influencia del VRAEM;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 4'552,800.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para financiar el otorgamiento de la asignación especial a favor de los profesores nombrados que prestan servicio efectivo en el ámbito de influencia del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), y de los profesores contratados que laboran en los ámbitos de intervención directa o de influencia del VRAEM; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 150-2014-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional,





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 222 -2014/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 27 JUN 2014

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 150-2014-EF, hasta por un monto de **S/ 4'552,800.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica y sus Unidades Ejecutoras, para financiar el otorgamiento de la asignación especial a favor de los profesores nombrados que prestan servicio efectivo en el ámbito de influencia del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), y de los profesores contratados que laboran en los ámbitos de intervención directa o de influencia del VRAEM; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
\* PRESIDENCIA \*  
Ing. AUGUSTO OLIVARES HUAMÁN  
Presidente Regional (e)



## ANEXO

## PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2014

## CREDITO SUPLEMENTARIO

## DECRETO SUPREMO N° 150-2014-EF

A FAVOR DE DETERMINADOS GOBIERNOS REGIONALES, PARA FINANCIAR EL PAGO DE ASIGNACION ESPECIAL A LOS PROFESORES QUE LABORAN EN LOS DISTRITOS QUE FORMAN PARTE DE LOS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DIRECTA Y DE INFLUENCIA DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO (VRAEM)

(Nuevos Soles)

Sector : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 Pliego : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA  
 Fte. Fto. : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 Rubro : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO	COD. U MED	U MED	MONTO
<b>002 REGION HUANCABELICA GERENCIA SUB REGIONAL TAYAGAJA [001048]</b>			<b>3,763,200</b>
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>			<b>3,702,300</b>
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS			3,702,300
5003107 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR			615,300
22 EDUCACION			615,300
047 EDUCACION BASICA			615,300
0103 EDUCACION INICIAL			615,300
0077301 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA	00235	INSTITUCION EDUCATIVA	615,300
2.1 Personal y obligaciones sociales			615,300
5003108 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA			1,772,400
22 EDUCACION			1,772,400
047 EDUCACION BASICA			1,772,400
0104 EDUCACION PRIMARIA			1,772,400
0077302 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	00235	INSTITUCION EDUCATIVA	1,772,400
2.1 Personal y obligaciones sociales			1,772,400
5003109 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA			1,314,600
22 EDUCACION			1,314,600
047 EDUCACION BASICA			1,314,600
0105 EDUCACION SECUNDARIA			1,314,600
0077303 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	00235	INSTITUCION EDUCATIVA	1,314,600
2.1 Personal y obligaciones sociales			1,314,600
<b>RESUMEN POR GENÉRICA 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>			
2.1 Personal y obligaciones :			3,702,300
			<b>SI. 3,702,300</b>
<b>0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA</b>			<b>10,500</b>
3000574 PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ESPECIALIZADAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION			10,500
5004306 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL			10,500
22 EDUCACION			10,500
047 EDUCACION BASICA			10,500
0107 EDUCACION BASICA ESPECIAL			10,500
0106964 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	00086	PERSONA	10,500
2.1 Personal y obligaciones sociales			10,500
<b>RESUMEN POR GENÉRICA 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA</b>			
2.1 Personal y obligaciones :			10,500
			<b>SI. 10,500</b>

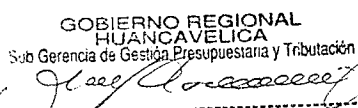
GOBIERNO REGIONAL  
 HUANCABELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

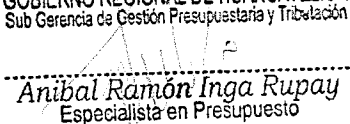
Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Anibal Ramón Inga Runau

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO	COO. U MED	U. MED	MONTO
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>			<b>50,400</b>
3999999 SIN PRODUCTO			50,400
5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA			14,700
22 EDUCACION			14,700
049 EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA			14,700
0112 FORMACION OCUPACIONAL			14,700
0000607 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	00140	HORAS LECTIVAS	14,700
2.1 Personal y obligaciones sociales			14,700
5000664 DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE ADULTOS			35,700
22 EDUCACION			35,700
047 EDUCACION BASICA			35,700
0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA			35,700
0000607 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	00140	HORAS LECTIVAS	35,700
2.1 Personal y obligaciones sociales			35,700
<b>RESUMEN POR GENÉRICA 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>			
2.1 Personal y obligaciones :			50,400
			<u>Si. 50,400</u>
<b>005 REGION HUANCVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ [001300]</b>			<b>789,600</b>
<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>			<b>789,600</b>
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS			789,600
5003107 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR			109,200
22 EDUCACION			109,200
047 EDUCACION BASICA			109,200
0103 EDUCACION INICIAL			109,200
0077301 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA	00236	INSTITUCION EDUCATIVA	109,200
2.1 Personal y obligaciones sociales			109,200
5003108 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA			367,500
22 EDUCACION			367,500
047 EDUCACION BASICA			367,500
0104 EDUCACION PRIMARIA			367,500
0077302 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	00236	INSTITUCION EDUCATIVA	367,500
2.1 Personal y obligaciones sociales			367,500
5003109 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA			312,900
22 EDUCACION			312,900
047 EDUCACION BASICA			312,900
0105 EDUCACION SECUNDARIA			312,900
0077303 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	00236	INSTITUCION EDUCATIVA	312,900
2.1 Personal y obligaciones sociales			312,900
<b>RESUMEN POR GENÉRICA 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>			
2.1 Personal y obligaciones :			789,600
			<u>Si. 789,600</u>
<b>TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA</b>			<b>Si. 4,552,800</b>

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
Anibal Ramón Inga Rupay  
Especialista en Presupuesto